



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 124 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

La seguridad, la continuación de las actividades y la recuperación después de un desastre en la esfera de la informática y las comunicaciones

Nota de la Secretaría*

1. En su informe A/59/365/Add.1 y Corr.1, el Secretario General había estimado, basándose en un trabajo preliminar, que los recursos totales necesarios para mantener la continuidad global de las actividades y asegurar la capacidad de recuperación de las Naciones Unidas después de un desastre, incluidas las actividades para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, irían de unos 30 a 35 millones de dólares de los EE.UU. En esa oportunidad se propuso hacer un estudio técnico para validar el trabajo preliminar, definir mejor las necesidades institucionales, evaluar alternativas y determinar la infraestructura y los recursos de apoyo necesarios para implantar y mantener en funcionamiento el sistema requerido. En el párrafo 47 de la sección XI, de su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General había pedido al Secretario General que le presentara en su sexagésimo período de sesiones los resultados del estudio técnico sobre la seguridad, la continuidad de las actividades y la recuperación después de un desastre en la esfera de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluidos los costos y un cronograma detallado.

2. Para atender específicamente al pedido de la Asamblea General, que quería una propuesta detallada, la Secretaría comenzó un detenido examen de las cuestiones asociadas al mantenimiento de la continuidad de las actividades y a la capacidad de recuperación después de un desastre, que incluía una evaluación de riesgos y un análisis del impacto institucional. En el curso del estudio se examinaron y verificaron la infraestructura, los sistemas y las aplicaciones y otros instrumentos críticos para cada lugar de destino, teniendo en cuenta los requisitos del proyecto. Estos requisitos se confrontaron con la estrategia de las Naciones Unidas para mantener la continuidad global de las actividades y asegurar la recuperación después de un

* La fecha de publicación de esta nota obedece a que hubo que hacer un examen exhaustivo de alternativas que dieran la posibilidad de reducir gastos.



desastre a fin de establecer un marco operativo general. Los requisitos del marco operativo para el proyecto puedan los siguientes objetivos institucionales:

- a) Que los principales órganos puedan celebrar reuniones cruciales;
- b) Que se puedan mantener los servicios de la tecnología de la información y las comunicaciones;
- c) Que se asegure la continuidad de las transacciones financieras fundamentales;
- d) Que se mantengan las comunicaciones con el personal y las misiones permanentes de los Estados Miembros.

3. Las conclusiones del estudio indicaron que se pueden cumplir los objetivos operativos tomando como base la tecnología de la información y las comunicaciones de que ya dispone la Secretaría, teniendo en cuenta las oportunidades de aprovechar inversiones anteriores (la infraestructura actual), reforzando la capacidad y la sostenibilidad al tiempo que se logran economías de escala, y estableciendo una base común de personal con diversas cualificaciones. Sobre la base de los resultados del estudio, se reconoció que había que hacer un “análisis de valor” de distintas alternativas a fin de determinar posibles medidas para reducir gastos. Esas alternativas incluyen una posible consolidación, la tercerización y la deslocalización de las actividades de tecnología de la información y comunicaciones. Todas ellas podrían generar economías al crear oportunidades de compartir gastos, reducir gastos de funcionamiento y personal y minimizar la duplicación de esfuerzos. En los análisis también se tendrían en cuenta los proyectos para reforzar la seguridad que actualmente está llevando a cabo el Departamento de Seguridad y Vigilancia

4. Al prepararse los informes anteriores del Secretario General (A/59/365 y Corr.1 y A/59/365/Add.1 y Corr.1) no se apreció suficientemente todo el potencial de oportunidades financieras que ofrecían estas medidas. Para poder comunicar a la Asamblea General los resultados de la totalidad del trabajo que implica la realización de un análisis de costos y beneficios y la determinación de cuáles serían las posibles medidas de reducción de gastos el Secretario General propone presentarle un informe completo sobre el proyecto en su sexagésimo primer período de sesiones. Con respecto a la financiación, los gastos de finalizar la determinación del alcance del proyecto, su cronograma y la estimación de los costos, se sufragarían en gran parte con los recursos ya aprobados para el bienio actual en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. En la medida en que fuera necesario, se complementaría la capacidad existente de la Oficina con los servicios de especialistas externos independientes. Dentro de lo posible, estas necesidades de especialistas externos, estimadas en 250.000 dólares, se cubrirían con los recursos generales aprobados para la sección 28D en el bienio 2006-2007 y se informaría al respecto cuando procediera en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio.

5. El Secretario General recomienda a la Asamblea General que apruebe la forma de proceder que se propone en la presente nota.